UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB 2020

Visto el Memorando N° 106-2020-FCSA-UNSCH/D de fecha 03 de febrero de 2020, sobre encargo de funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la UNSCH establece en el artículo 273° numeral 13) que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, tomar conocimiento de la elección del Director del Departamento Académico y de la designación del Director de Escuela Profesional, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios, y expedir los actos administrativos correspondientes;

Que, la Resolución Rectoral N° 1306-2019-UNSCH-R de fecha 12 de diciembre de 2019, resuelve ratificar a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo, Docente Contratada, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) mes, desde el 01 hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, mediante Resolución Decanal N° 076-2020-FCSA-UNSCH/D de fecha 31 de enero de 2020, se resuelve encargar en vías de regularización, a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo, Docente Contratada en el Nivel DCU B2, en las funciones del cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, con vigencia de mandato del 01 al 31 de enero de 2020;

Que, a través del Memorando N° 106-2020-FCSA-UNSCH/D de fecha 03 de febrero de 2020, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se emita el acto administrativo, encargando las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización, las funciones del cargo de la Direccción de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la MC. Marilú Francisca Obando Corzo Docente Contratada en el Nivel DCU B2, por el periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de enero de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2020-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JORGE IN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Escuela Profesional de Medicina Humana/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Remuneraciones y Pensiones/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Área de Escalafón/ File Personal/ Interesada/ Archivo.
CAZP/ccz.